

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

ACTA DE PRIMERA  
JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION No: IR/E/CAED/001/2023

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 20 de Abril del 2023 se reunieron en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca.

1

Preside el presente acto el Ing. Gabriel Delgado Monárrez, Subdirector Técnico, con motivo a la Junta de Aclaraciones correspondiente al proceso de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No. IR/E/CAED/001/2023 para: **Actualización de los Estudios de Impacto Ambiental y Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo Forestal a Hidráulico de la Planta Potabilizadora y Obras Complementarias: Obra de Toma y Planta de Bombeo del Proyecto de Inversión “Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.”**, ubicada en la localidad de Durango, del municipio de Durango.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, la visita al sitio de los trabajos **NO** se llevó a cabo, ya que es de conocimiento de los participantes la ubicación y condiciones de la misma.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Nombre de la Empresa Licitante	Nombre del Representante
1	CONSULTORÍA FORESTAL S. de R.L. DE C.V.	ING. JUAN IGNACIO VIDALES TRUJILLO
2	-	-
3	-	-

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Subdirector Técnico, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria:

1.- Presentación de los Servidores Públicos asistentes

2.- Lista de asistencia de las Empresas y Personas Físicas participantes.

3.- Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación invitación restringida a cuando menos tres personas y sus Anexos:

3.1.- Los oficios y Documentos relacionados con la presente Licitación, deberán ser dirigidos al funcionario que firma la Convocatoria, **Ing. Yadira Graciela Narváez Salas, Directora General de la CAED.**

2

3.2.- La presente Acta de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante a la licitación, por lo que deberán incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.

3.3.- Los participantes deberán analizar detenidamente la Convocatoria de la Licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, Documentos Adicionales, Anexos Técnicos, Económicos, y Especificaciones Técnicas de Construcción, así como formular los documentos respectivos apegados a las guías de llenado correspondientes; así mismo, todos los escritos que se solicitan deben dirigirse al Convocante, indicando el No. de Licitación invitación restringida a cuando menos tres personas. Todos y cada uno de los anexos o documentos deberá incluir rubrica en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última página.

3.4.- Previo a la firma del contrato, el licitante al que se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

3.4.1- Tratándose de Persona Moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que consta que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que su domicilio en Territorio Nacional.

3.4.2- Tratándose de Persona Física, copia del Acta de Nacimiento Certificada ó en su caso Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en Territorio Nacional.



3.4.3- Programa de aplicación del anticipo desglosado por conceptos y conforme al Programa General de Ejecución de los Trabajos, indicando por mes las cantidades aplicadas.

3.4.4- Escrito en el que designe al Superintendente de la obra previamente al inicio de los trabajos.

3.4.5- Opinión positiva vigente, del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

3.4.6- Opinión positiva vigente, del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto del Seguro Social (IMSS).

3.5.- Se deberá anexar a la Proposición, los archivos que contienen la misma información que presentaron en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.

3.6.- Los participantes que no estén adscritos a padrón de proveedores de la Secretaría de Obras públicas del Estado de Durango (SECOPE) y que se encuentre desarrollando trabajos ya sea ante la propia Comisión o ante cualquier otra instancia de gobierno, (federal, estatal o municipal), y que mantengan un atraso considerable en sus obras por causas imputables a éstos, se desechará su Registro.

3.7.- De igual manera, no podrán participar en licitaciones emitidas por la Comisión del Agua del Estado de Durango, aquellas personas físicas y/o moral que se encuentran desarrollando trabajos para ésta Comisión y no han efectuado la Entrega-Recepción física, Finiquito y Extinción de derechos en los contratos de dichos trabajos.

3.8.- La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se proporcione el nombre del adjudicatario. Todo intento de un licitante de influir en la tramitación de las

propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la propuesta de ese licitante.

3.9.- El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de Estudios o trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos Estudios y trabajos.

3.10.- El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los Estudios y trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.

3.11.- Los precios unitarios deben estar integrados por el desglose completo de todos y cada uno de los insumos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, herramienta y equipo de seguridad, así como el soporte de los análisis de básicos y auxiliares.

3.12.- Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo que se empleará para el Estudio, deberá ser llenado con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo. Se tendrá que adjuntar documentos comprobatorios de la propiedad de Maquinaria y Equipo.

3.13.- Se aclara que durante la Elaboración del Estudio, el consultor deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma la conclusión del mismo.

3.14.- Se aclara que el plazo de ejecución de los trabajos previsto en la convocatoria a la licitación, no se recorre, quedando con fecha de inicio del **10/05/2023** y con una terminación al **10/07/2023**.

3.15.- El consultor que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la elaboración de los Estudios en el periodo de ejecución establecido de **62 días naturales**, de lo contrario será acreedor a sanciones por atraso



3.16.- El licitante deberá de presentar una copia de la Invitación restringida a cuando menos tres personas y sus Anexos entregados por la Dependencia (impresión tamaño carta), así como firmados de conocimiento, dentro del paquete de la propuesta técnica.

3.17.- En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, el consultor deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios.

3.18.- Los Cargos Adicionales se derivan de ordenamientos legales aplicables como gastos de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública.

3.19.- Para el cálculo de factor de salario real el licitante deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como anexar la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3.24.- Esta junta de aclaraciones será única, por lo que no se recibirán más preguntas o solicitudes de aclaración posteriores al cierre de esta junta.

4.- Aclaraciones Particulares de la Obra:

- **En la Invitación restringida a cuando menos tres personas con N° de Oficio DG-0385/2023 dice:  
Oficio dirigido al... "ING. ROBERTO TRUJILLO"...**  
**Debe decir:**  
**"CONSULTORÍA FORESTAL S. de R.L. DE C.V." (Se aclara que la persona citaba va como representante legal de la empresa "Consultoría Forestal S.R.L. de C.V.)**

- **En la convocatoria de la licitación por la Invitación restringida a cuando menos tres personas, el objeto de Contrato, dice:**

***“...Actualización de los Estudios de Impacto Ambiental y Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo Forestal a Hidráulico de la Planta Potabilizadora y Obras Complementarias: Obra de Toma y Planta de Bombeo del Proyecto de Inversión “Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.”...”***

**Se aclara:**

***Se deberá contemplar dentro de los Estudios Ambientales la elaboración de los trabajos y documentos necesarios para la actualización y autorización del paso de la línea de conducción a presión de la tercera etapa del Acueducto a la potabilizadora para después conducirla al Macrotanque El Conejo y de ahí a la línea de conducción por gravedad existente, así como la línea de distribución eléctrica para alimentación de la planta potabilizador del Proyecto de Inversión, como se indica en el propio formato del Catálogo de Conceptos en el que se incluye estas acciones.***

6

5.- El funcionario que preside este acto pregunta a los representantes de las empresas que asistieron a esta Junta de Aclaraciones, si todas sus dudas, cuestionamientos les fueron resueltas satisfactoriamente. Los asistentes a este evento manifiestan de viva voz que todas sus dudas y cuestionamiento les fueron resueltos en forma clara y precisa, se informa que esta es la primera y la última Junta de Aclaraciones de la Presente Licitación.

6.- Así mismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de compra net Estatal.

7.- No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien ella intervinieron.

8.- Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se encuentra a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en mesa de trabajo ubicada en las oficinas de la CAED donde estará disponible por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, ó, también en la




dirección electrónica del Sistema Compra Net Estatal  
(comprasestatal.durango.gob.mx).

POR LA CAED



**ING. GABRIEL DELGADO MONÁRREZ**

**SUBDIRECTOR TÉCNICO**



**ING. GUILLERMO ÁLVAREZ LÓPEZ**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



**ING. JUAN IGNACIO VIDALES TRUJILLO**

**REPRESENTANTE DE CONSULTORÍA FORESTAL S. de R.L. DE C.V.**